

## **ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y XI GABINETE BINACIONAL ECUADOR-COLOMBIA**

### **DECLARACIÓN PRESIDENCIAL TULCÁN 2023**

Los Presidentes de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza y de la República de Colombia, Gustavo Petro Urrego, reunidos en la ciudad de Tulcán, el 31 de enero de 2023, con ocasión de la realización del Encuentro Presidencial y XI Gabinete Binacional Ecuador-Colombia, formularon la siguiente declaración conjunta:

1. Destacaron el excelente nivel de relacionamiento existente entre el Ecuador y Colombia, que se ha caracterizado fundamentalmente por la solidaridad, la cooperación mutua, la integración, el respeto, la complementariedad y por los profundos lazos históricos de hermandad.
2. Se congratularon por los importantes logros bilaterales alcanzados a través del mecanismo de Gabinetes Binacionales y reafirmaron la importancia de continuar implementándolo como máxima instancia de coordinación que ha permitido fortalecer la integración entre ambos países procurando el bienestar de las poblaciones, particularmente de las localizadas en la zona de frontera.
3. Solicitaron a las instituciones técnicas del Ecuador y de Colombia trabajar coordinadamente para solucionar de manera pragmática los temas pendientes en la agenda bilateral, con especial atención a los asuntos relacionados con la seguridad, la migración y el comercio.
4. Ratificaron el compromiso de ambos países con el Estado de Derecho y los principios democráticos; la protección y promoción de los derechos humanos; la paz y seguridad internacionales; la conservación ambiental, el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria; la apertura económica y comercial; la integración regional, el multilateralismo y la cooperación integral; y, la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT).
5. El Presidente Guillermo Lasso transmitió los mejores augurios del pueblo ecuatoriano al gobierno de Colombia. Ratificó el compromiso de continuar trabajando de manera estrecha en beneficio de los pueblos de ambos países. De manera particular, expresó su apoyo a la política de Paz Total del gobierno del Presidente Gustavo Petro, y le deseó éxito en este propósito.
6. Por su parte, el Presidente Gustavo Petro expresó su apoyo a la medida del gobierno ecuatoriano de declarar a la minería ilegal como amenaza a la seguridad del Estado, y manifestó su colaboración para trabajar juntos en contra de este flagelo.
7. El Presidente Gustavo Petro expresó la especial gratitud del pueblo y del gobierno colombiano con el pueblo ecuatoriano y, especialmente, con su Presidente y los miembros de su Gobierno por las muestras de solidaridad y la facilitación del tránsito por el territorio de la hermana República del Ecuador de buses y vehículos pesados de carga de combustibles y de víveres a los Departamentos de Nariño y Cauca, para atender la situación que ocasionaron los derrumbes que interrumpieron la vía Panamericana. Gracias a este fraternal y decidido apoyo se ha logrado abastecer a la población de dichos departamentos.

8. Instruyeron a las autoridades competentes del Ecuador y Colombia convocar, a la brevedad posible, a la II Reunión Binacional del Grupo de Trabajo sobre vehículos decomisados y/o retenidos en ambos territorios, con el fin de intercambiar información, así como procurar soluciones que permitan dar una pronta atención a esta problemática que afecta a ciudadanos ecuatorianos y colombianos residentes en la zona de frontera.

9. Manifestaron la necesidad de incrementar acciones dirigidas a la reactivación económica y social de la zona de frontera para mitigar las consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la pandemia de la COVID-19.

10. Dispusieron que las instituciones técnicas competentes avancen en la cooperación en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y profundicen en políticas orientadas al cierre de la brecha digital como factor de fomento para la recuperación económica y social, particularmente de la zona de frontera.

11. Resaltaron la celebración de la VIII Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica 2022-2024, realizada el 18 de mayo de 2022 y la importancia de los nueve proyectos que se ejecutan en el marco de este mecanismo bilateral, en las áreas de fortalecimiento institucional, desarrollo y bienestar; agricultura y pesca; desarrollo rural, empleo y trabajo decente; y, productividad, tecnología y evaluación de proyectos; los cuales reflejan el compromiso de ambos países para fortalecer los lazos de cooperación y afrontar los desafíos del cambio climático a través de una cartera diversa que aporta al cumplimiento de la Agenda 2030.

12. Celebraron la reactivación de las reuniones de la “Comisión Mixta Permanente Colombo-Ecuatoriana de Fronteras”, y solicitaron mantener su periodicidad, así como avanzar en los trabajos de campo previstos en el 2023.

13. Resaltaron el desarrollo de la Fase 1 de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Binacional alineado al Marco Integrado de Información Geoespacial de Naciones Unidas y dirigido a impulsar la gestión de la información geográfica y estadística binacional.

14. El Presidente Gustavo Petro felicitó al Ecuador por su importante labor durante la Presidencia Pro Tempore 2021-2022 de la Comunidad Andina (CAN), particularmente por la adopción de medidas encaminadas a la reactivación económica, competitividad y construcción de capacidades en la región andina y por la gestión realizada para activar la cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

15. Reiteraron su convicción de que el diálogo y el respeto mutuo son la mejor vía para el entendimiento regional y global; asimismo, acordaron continuar trabajando en la convergencia de posiciones en los diferentes foros multilaterales globales, así como en los mecanismos de concertación e integración regionales con miras al fortalecimiento de la integración de América Latina y El Caribe.

16. Se comprometieron a fortalecer la labor de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) como el foro que impulsa la cooperación, el diálogo y el intercambio de opiniones y experiencias sobre los intereses comunes de los países miembros, el cual permite la coordinación de acciones, políticas y estrategias para la conservación y el desarrollo de la región amazónica.

17. Enfatizaron en la necesidad de aumentar la movilización de recursos de cooperación técnica y financiera en la región, con el firme propósito de establecer acciones concretas y de alto impacto que nos permitan continuar trabajando por la protección y la conservación de la Amazonía, en el marco de mecanismos regionales como la OTCA.

18. Coincidieron en la necesidad de acelerar la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así mismo, destacaron su compromiso para enfrentar los efectos adversos de la triple crisis ambiental planetaria: cambio climático, pérdida de la biodiversidad y contaminación, así como la degradación de la tierra y la sequía, con acciones y avances de los marcos normativos y estrategias nacionales, fomentando el aumento y movilización de recursos financieros nuevos, adicionales, predecibles y oportunos.

19. Se congratularon por la adopción del “Plan de Acción Regional para enfrentar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Pesca INDNR)” durante la XIX Asamblea Extraordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).

20. El Presidente Gustavo Petro resaltó y agradeció al Ecuador por la acogida a miles de personas con necesidad de protección internacional y su integración en la sociedad ecuatoriana.

21. Reconocieron el impacto que tiene en toda la región el fenómeno migratorio, en particular los efectos de la migración riesgosa, por lo cual acordaron trabajar conjuntamente, y con otros países, para atender la situación que se evidencia en el Darién.

22. Acordaron impulsar la convocatoria de una conferencia regional sobre migración cuyo objetivo central será hacer efectivo el principio de responsabilidad compartida en el tratamiento de este tema.

23. Destacaron la importancia del Proceso de Quito como espacio técnico intergubernamental para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, entre ellas de información sobre mecanismos de flexibilización migratoria, pieza fundamental para mejorar las condiciones de la población migrante; así como el respaldo a la construcción de la estrategia regional de lucha contra la xenofobia.

24. Resaltaron los esfuerzos para implementar mecanismos de regularización, con el propósito de facilitar la integración socioeconómica de los migrantes y refugiados venezolanos, con vocación de permanencia en el Ecuador y Colombia.

25. Se comprometieron a profundizar la cooperación bilateral para luchar contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, reforzando las acciones para atender y proteger a los migrantes, garantizando el respeto a los derechos humanos e impulsando una migración segura, ordenada y regular.

26. Reconocieron que el abordaje del Problema Mundial de las Drogas debe ser integral, multidisciplinario, equilibrado, de responsabilidad compartida, basado en el respeto a los derechos humanos, con un enfoque de salud pública y fundamentado en la evidencia científica. En este sentido, destacaron la importancia de la cooperación internacional para fortalecer las estrategias y acciones coordinadas, particularmente para la reducción de la oferta y la demanda, considerando los factores de género, edad, contexto cultural y socioeconómico.

27. Ecuador toma nota de la iniciativa de Colombia para convocar a una conferencia internacional de mandatarios latinoamericanos con el objetivo de abordar el Problema Mundial de las Drogas en todos sus aspectos.

28. Resaltaron los esfuerzos de ambos países en la realización de actividades de investigación en el continente antártico, así como la cooperación mutua que ha existido en este ámbito, particularmente el auspicio y la cooperación que brindó Ecuador a las iniciativas de investigación colombianas en la Antártida. En este contexto, se comprometieron en incluir a otros Estados de la región en actividades que permitan potenciar la investigación científica en el continente blanco.

29. Destacaron la importancia de concertar acciones a nivel internacional orientadas a reducir la contaminación por plásticos. En ese sentido, el Gobierno de Colombia expresó su apoyo a la nominación del Ecuador como sede de la Conferencia Diplomática del Tratado Internacional Jurídicamente Vinculante sobre Contaminación por Plásticos, Incluso en el Medio Marino, a fin de que dicho acuerdo sea suscrito en las Islas Galápagos, a inicios del año 2025.

#### **EJE I DE SEGURIDAD Y DEFENSA**

30. Acordaron fortalecer la coordinación e intercambio de información entre las Fuerzas Militares y Policiales de los dos países, relacionada con las amenazas y otros desafíos a la seguridad, a través de los mecanismos técnicos de seguridad y de fomento de la confianza mutua.

31. Enfatizaron el compromiso mutuo con el mantenimiento de la seguridad marítima integral e internacional a través del fortalecimiento de la articulación operativa entre las Armadas de los dos países en contra del narcotráfico.

32. Dispusieron la articulación de las Fuerzas Aéreas de los dos países para que fortalezcan el intercambio de información interagencial que pueda ser suministrada por parte de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) y la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) y la ejecución de operaciones coordinadas para la detección e interdicción de tráfico no identificados en el marco de la vigilancia y control de sus espacios aéreos.

33. Instruyeron a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional de los dos países formular en el Plan Operativo Anual Binacional (POAB) del eje de seguridad y defensa, una tarea relativa a construir el Plan Militar para su ejecución coordinada en la frontera binacional Ecuador-Colombia, particularmente contra el narcotráfico con el propósito de desarticular sus estructuras criminales y afectar sus fuentes de financiamiento.

34. Reiteraron la importancia de fortalecer la cooperación y coordinación bilaterales para enfrentar las amenazas y factores de riesgo a la seguridad en la zona de frontera y combatir a la delincuencia organizada transnacional en todas sus manifestaciones, particularmente el tráfico ilícito de drogas y sustancias químicas, armas, municiones, explosivos e hidrocarburos, la minería ilegal, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y los delitos conexos.

35. Instruyeron a las instituciones competentes de ambos países a fin de incrementar las acciones bilaterales encaminadas a identificar los pasos fronterizos no autorizados para aumentar las operaciones de control militar. Asimismo, dispusieron definir estrategias para

mejorar la seguridad en la zona de frontera en los pasos Chiles - Tufiño, El Carmelo - La Victoria, Puerto El Carmen - Puerto Ospina y La Espriella - Mataje.

36. Reafirmaron la importancia del trabajo conjunto y coordinado entre autoridades migratorias, facilitando la ejecución e implementación de actividades que han contribuido al fortalecimiento de acciones institucionales frente a los diferentes fenómenos migratorios, en especial el tráfico ilícito de migrantes, a través del Grupo Binacional contra Delitos Migratorios Colombia – Ecuador. Resaltaron la importancia de institucionalizar estos espacios, en procura de afianzar la construcción de mecanismos conjuntos para la atención, monitoreo y análisis de los flujos migratorios en tránsito irregular en la frontera común.

37. Destacaron la articulación entre las entidades públicas, privadas y comunitarias que integran los sistemas de gestión de riesgos de desastres de ambos países para el logro en el cumplimiento de los compromisos del Plan Operativo Anual Binacional (POAB) vigente en 2023, en materia de desplazamiento transfronterizo, el fortalecimiento de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR) y el intercambio de experiencias sobre modelos de gobernanza aplicados a la gestión del riesgo de desastres en el ámbito local.

## **EJE II INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD**

38. Destacaron con beneplácito los beneficios alcanzados por la apertura de las fronteras para el tránsito de personas y vehículos, el intercambio comercial y la integración, en los Pasos Fronterizos de Rumichaca y San Miguel. Así mismo, instruyeron a sus autoridades nacionales realizar las gestiones para la apertura del Paso Fronterizo en el Río Mataje de conformidad con su normativa interna, tan pronto se construyan y habiliten los Centros Nacionales de Atención en Fronteras (CENAF) provisionales en ambos territorios. Colombia construirá, lo más pronto posible, un Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF).

39. Instruyeron a la comisión binacional especializada para que retome la elaboración de un inventario de todos los pasos fronterizos existentes con el propósito de analizar las condiciones actuales de uso de cada uno de ellos y, mediante acuerdo, cuando sea el caso, avanzar en su habilitación y formalización con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades que habitan la zona de frontera.

40. Expresaron su complacencia por la realización de actividades binacionales dirigidas a promover la apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), la inclusión digital y la innovación en el sector público en temas relacionados con gobierno digital, ciudades inteligentes y ciberseguridad. Se congratularon por el establecimiento de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad del Ecuador y de la Política de Gobierno Digital de Colombia.

41. Instruyeron a sus autoridades para que se fortalezca la dotación de infraestructura en los pasos fronterizos que permita una mayor eficiencia en la atención de las personas y en el ejercicio de los controles en la frontera, para lo cual se deberá avanzar en la actualización de la agenda regulatoria del CEBAF San Miguel y mejorar la infraestructura actual de los pasos Chiles -Tufiño y El Carmelo - La Victoria.

42. Destacaron el intenso trabajo desarrollado por ambos países, junto con el apoyo de los organismos multilaterales, que ha permitido avanzar en la implementación de la Decisión CAN

816, que impulsará la pronta entrada en operación del Mercado Andino Eléctrico Regional de Corto Plazo – MAERCP en el corto plazo. En ese sentido, resaltaron el trabajo que ha permitido avanzar con los procesos de reforzamiento y optimización de la interconexión eléctrica Ecuador-Colombia, así como con el intercambio de información y ejecución de análisis energéticos y eléctricos a fin de maximizar la capacidad de intercambios de energía, al corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de fortalecer la integración regional andina.

### **EJE III ASUNTOS FRONTERIZOS**

43. Felicitaron a las instituciones técnicas de ambos países por la aprobación del nuevo reglamento del Comité Técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras - Plurinacionalidad e Interculturalidad Colombia Ecuador (CTB) e instruyeron que la primera reunión de este mecanismo binacional se lleve a cabo en el segundo semestre de 2023.

44. Destacaron la cooperación brindada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia (INPEC) al Servicio Nacional de Atención Integral a Adultos Privados de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI) del Ecuador, particularmente las capacitaciones dirigidas a funcionarios penitenciarios ecuatorianos y resaltaron la importancia de continuar con el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la materia.

45. Dispusieron a las Autoridades Centrales de ambos países avanzar en la gestión de procedimientos expeditos para facilitar de manera oportuna las repatriaciones de ciudadanos privados de libertad con sentencia condenatoria de nacionalidad colombiana y ecuatoriana hacia sus respectivos países de nacionalidad, conforme lo consagrado en los instrumentos binacionales vigentes.

46. Instruyeron continuar con el proceso de reforma del Convenio entre el Ecuador y Colombia sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves (Convenio de Esmeraldas) y todos sus reglamentos, priorizándolos de manera bilateral, a fin de contar con una normativa binacional actualizada que responda a la realidad actual de la zona de frontera para la facilitación del tránsito lícito de personas, vehículos y mercaderías entre ambos países.

47. Instruyeron a las instituciones competentes continuar trabajando de manera binacional en la temática relacionada con víctimas del conflicto armado en Colombia, particularmente de nacionalidad ecuatoriana, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y la normativa que la reglamenta.

48. Instruyeron a las instancias competentes a definir el mecanismo pertinente de interoperabilidad, que permita avanzar en la solución de los casos de doble registro y/o doble identidad de ciudadanos ecuatorianos y colombianos, de manera ágil y oportuna, de preferencia con procesos administrativos, en concordancia al Convenio Interadministrativo de Cooperación Internacional entre la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador.

### **EJE IV ASUNTOS AMBIENTALES**

49. Destacaron la importancia de las acciones realizadas por las instituciones de ambos países, incluyendo el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales generados por los

diferentes actores en espacios como los talleres binacionales de análisis de diagnóstico trasfronterizo, intercambios de experiencias en materia de economía circular, negocios verdes, gestión integrada del recurso hídrico de las Cuencas Carchi - Guáitara y Mira – Mataje, lucha contra la deforestación, manejo de áreas protegidas, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y carbono cero, entre otras.

50. Resaltaron la necesidad de establecer estrategias colaborativas para el trabajo en zonas fronterizas, mediante instrumentos bilaterales que fortalezcan y faculten las acciones de control en materia de delitos ambientales, para lo cual, se impulsará la oficialización del Protocolo Binacional para la Judicialización de los Delitos de Tráfico e Introducción Ilegal de Especies Silvestres, en la Zona de Integración Fronteriza y su tránsito hacia otros países. Así mismo, felicitaron a las instituciones técnicas de ambos países, por los excelentes resultados de la III Reunión de la Red Binacional para la Prevención y Control de Tráfico Ilegal de Vida Silvestre, realizado en octubre de 2022.

51. Señalaron la importancia de impulsar la integración energética regional basada en las energías renovables, que promueva el desarrollo de infraestructura y tecnologías para la transición energética y permita la conformación de un mercado energético en América Latina y El Caribe.

52. Celebraron la adopción en el marco de la Asamblea de Naciones Unidas para el Medio Ambiente de la resolución 5/14, a partir de la cual se creó un comité intergubernamental negociador que será el encargado de construir y negociar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos, incluyendo en el medio marino, bajo un enfoque de ciclo de vida del plástico.

53. Coincidieron en que la responsabilidad por la crisis ambiental va más allá de la frontera de los países y es un compromiso de la humanidad, es así, que manifestaron el interés de trabajar e impulsar la cooperación en materia de mecanismos innovadores para la sostenibilidad financiera para la conservación, resaltando la experiencia que el Ecuador tiene en este proceso.

#### **EJE V ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES**

54. Resaltaron la realización de pasantías de intercambio de experiencias y lecciones aprendidas sobre el funcionamiento y desarrollo de actividades pedagógicas y de cuidado en las unidades de atención, desarrolladas en Colombia, del 15 al 19 de mayo de 2022. De igual manera, destacaron la ejecución de programas de intercambios de conocimientos y aprendizajes para el fortalecimiento de capacidades del Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, particularmente las relativas a atención integral a la primera infancia, niñez y adolescencia.

55. Dispusieron a los Ministerios de Salud de ambos países implementar el Memorando de Entendimiento en materia de salud entre Colombia y Ecuador, a través de acciones de mutuo beneficio, y continuar con la ejecución de la mesa técnica de provisión y prestación de servicios de emergencias en fronteras.

56. Celebraron la suscripción del Memorando de Cooperación Deportiva de 2022 por parte de los Ministerios del Deporte de ambos países, así como las visitas realizadas en el marco de

intercambio de buenas prácticas en materia deportiva y el establecimiento del Calendario de Cooperación Deportiva para el año 2023.

57. Resaltaron la sistematización de las memorias del Primer Encuentro Binacional de Docentes Rurales: la Escuela Multigrado de Calidad, las cuales constituyen un aporte para fortalecer el proceso formativo y el ejercicio de los docentes rurales de los dos países, al igual que el intercambio de experiencias en torno a sus políticas y procesos de formación docente.

58. Destacaron el trabajo conjunto realizado y enfocado en el intercambio de experiencias en materia de ciencia, tecnología e innovación realizado entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ecuador y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, particularmente de la temática que aportó a la formación del Comité de Ética en la Investigación del Ecuador. Dispusieron nuevas líneas de cooperación para continuar con el intercambio de experiencias en temas de mutuo interés para el 2023.

59. Dispusieron a las entidades competentes establecer una estrategia que permita el intercambio de conocimientos sobre la formulación de una Política Nacional de Saberes Ancestrales y Tradicionales, mediante asistencia científica y tecnológica; que tenga entre sus objetivos la protección de la Selva Amazónica, los pueblos indígenas que la habitan y sus culturas.

60. Destacaron la importancia de promover la cooperación técnica, así como el intercambio de conocimientos y experiencias entre las instituciones competentes de ambos países relacionadas con la gestión del patrimonio cultural, las industrias culturales, creativas y la memoria social a fin de promover el ejercicio pleno de los derechos culturales de los pueblos.

61. Reafirman su compromiso para que, a través de los Ministerios de Trabajo se continúen adelantando acciones conjuntas que coadyuven positivamente a la promoción y generación de condiciones que garanticen la justicia social en el ámbito laboral; fortaleciendo la implementación de las mesas técnicas binacionales en materia de empleo, priorizando la atención de los grupos vulnerables con énfasis en género, jóvenes, movilidad humana y trabajo infantil, como pilares del trabajo conjunto en beneficio de nuestras naciones.

## **EJE VI ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES**

62. Resaltaron la importancia de las reuniones técnicas llevadas a cabo sobre la aplicación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM), en el marco del Comité Binacional de Reglamentación Técnica y Evaluación de la Conformidad Ecuador- Colombia.

63. Reconocieron la importancia de los diálogos bilaterales como instrumento idóneo para mejorar las relaciones del tejido empresarial y fortalecer su relacionamiento comercial, impulsando la creación de riqueza e impactando la generación de empleo sostenible en los dos países. En ese sentido, sugirieron avanzar en la elaboración de un plan de trabajo para el intercambio de experiencias en temas estratégicos para ambos países.

64. Ratificaron el compromiso de los Gobiernos del Ecuador y Colombia de trabajar conjuntamente, para el fortalecimiento del transporte internacional y transfronterizo en sus diferentes modalidades, en aplicación de la Normativa Andina. Instruyeron a las instituciones técnicas competentes, que continúen realizando reuniones de las Mesas de Trabajo

Binacionales, para atender las dificultades del Transporte Internacional por Carretera, estableciendo soluciones conjuntas que permitan garantizar el Transporte Internacional de Mercancías y Pasajeros por carretera.

65. Dispusieron a los Ministerios de Agricultura, autoridades sanitarias e instituciones de investigación de ambos países continuar con acciones conjuntas tendientes a impedir el avance del hongo fusarium Raza 4 Tropical que afecta a las plantaciones de banano en la región.

#### **EJE VII PLAN BINACIONAL DE LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA ECUADOR-COLOMBIA (ZIFEC)**

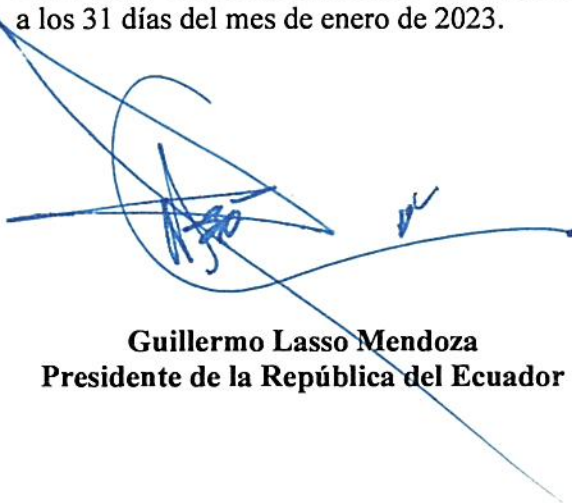
66. Expresaron su complacencia por la importante gestión realizada por los Ministerios de Relaciones Exteriores del Ecuador y Colombia, a través de la Junta Directiva del Fondo de Desarrollo Fronterizo y Reparación Social y del Comité Técnico en la selección, adjudicación y ejecución de proyectos de desarrollo para la zona de la frontera: en la costa (Nariño - Esmeraldas), sierra (Nariño - Imbabura) y la Amazonía (Putumayo - Sucumbíos). En este sentido reafirmaron su interés en la prórroga de la vigencia del Fondo, dar continuidad a la administración actual y su compromiso para la concreción de las contribuciones de cada país.

67. Acordaron continuar con el trabajo de actualización de la Agenda Regulatoria Binacional Ecuador-Colombia de la ZIFEC, específicamente para el Centro Binacional de Atención en Frontera -CEBAF- de San Miguel.

68. Expresaron su complacencia y reconocimiento a las entidades técnicas de ambos países por el alto nivel de cumplimiento de los compromisos binacionales del Plan de Acción de Cartagena, así como el excelente trabajo de coordinación de las Cancillerías. En este sentido, hicieron un llamado a las instituciones del Ecuador y de Colombia al cumplimiento del Plan de Acción Tulcán 2023 aprobado en el presente encuentro presidencial.

69. El Presidente Gustavo Petro agradeció la hospitalidad del Ecuador y la excelente organización del Encuentro Presidencial y XI Gabinete Binacional, reiterando su disposición de trabajar con el Gobierno del Presidente Guillermo Lasso en procura del desarrollo y la integración entre ambos países.

En fe de lo cual suscriben esta Declaración Conjunta en la ciudad de Tulcán, en dos ejemplares, a los 31 días del mes de enero de 2023.



**Guillermo Lasso Mendoza**  
Presidente de la República del Ecuador



**Gustavo Petro Urrego**  
Presidente de la República de Colombia